

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo

2024/03421 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la Fundación Instituto Valenciano de Oncología. Código: 46007032012008.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de la Fundación Instituto Valenciano de Oncología.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 27 de febrero de 2024, por el que se acuerdan las tablas salariales para los años 2024 y 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en la disposición transitoria primera y en la disposición derogatoria única del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de acuerdo con la estructura orgánica establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat,

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, a 7 de marzo de 2024. —La directora territorial de Educación, Universidades y Empleo, Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz.



REUNIÓN MESA NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO FIVO
ACTA DE ACUERDO
INCREMENTOS SALARIALES SOBRE LA MASA SALARIAL DE 2023 LA FIVO PARA 2024

En Valencia, a 27 de febrero de 2024.

ASISTENTES

<u>Representación Legal de las personas trabajadoras (RLT)</u>	<u>Representación Empresarial (RE)</u>
D ^ª . Amparo Devís Gámir, CCOO, Presidenta Comité Empresa FIVO.	D. Pedro Antonio Gómez Gómez, Director de Recursos Humanos FIVO.
D ^ª . Ana Pérez Balaguer, CCOO, Secretaria Comité Empresa FIVO.	D. Juan Antonio de Lanzas Sánchez, Asesor externo.
D ^ª . M. ^ª Cruz Navarro , CCOO, Delegada Comité Empresa FIVO	
D ^ª Juana Escribá Fornés, CCOO, Delegada Comité Empresa FIVO	
D ^ª . María Dolores Solís Moreno, CSIF, Delegada Comité Empresa FIVO.	
D. Estanislao Arana Fernández, CSIF Delegado Comité Empresa FIVO.	

Reunidos en los locales de la **FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA** (en adelante también "FIVO"), sitos en C/ Beltrán Baguena nº 8 de Valencia, siendo las 10 horas del día 27 de febrero de 2024, se reúnen las personas antes mencionadas con el objetivo de tratar la negociación de incrementos de la masa salarial de la FIVO.

ANTECEDENTES DE INTERÉS

- a) Que las partes comparecientes han mantenido reuniones en fechas, 05/05/2023, 18/01/2024, 21/02/2024 y hoy, 27/02/2024,
- b) que, el objeto de las referidas negociaciones ha sido, la de los incrementos de la masa salarial de la FIVO habiéndose constituido el pasado día 21/02/2024 la Mesa de Negociación del convenio colectivo estatutario de empresa, *Código 4600732012008*



- c) que, en la referida reunión del día 21/02/2024, fruto de la negociación conforme a los principios de buena fe y transparencia la dirección de la FIVO y la representación legal de las personas trabajadoras de la Fundación se alcanzó preacuerdo cuyo contenido se recoge en el acta levanta al efecto,
- d) que, reunidas las parte en el día de la fecha, ratifican y afirman el referido preacuerdo, mediante el otorgamiento de presente,

ACUERDO

- 1. incremento de la masa salarial de la FIVO de 2023 en un 1,5 % , adicional al 1,5% pactado y ya abonado de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la Disposición Adicional Sexta del convenio colectivo de la FIVO,
- 2. el incremento adicional que en este acto se pacta se aplicará sobre las tablas salariales actualizadas y en vigor al día de la fecha, a los conceptos retributivos salariales del convenio y a la carrera y desarrollo profesional, esto es, un 2.01 % para cada uno de ellos, excluyéndose de este incremento los conceptos extra convenio,
- 3. de esta forma, para el año 2024 el incremento conjunto respecto del total de la masa salarial de 2023 será del 3%,
- 4. el incremento adicional se abonará en la nómina del mes de marzo de 2024, con efectos retroactivos del 01/01/2024,
- 5. las nuevas tablas salariales resultantes para el año 2024 (y 2025) por la aplicación todo lo anterior se acompañan como Anexo I al presente Acuerdo y se registrarán ante la autoridad laboral competente a los efectos legales oportunos, comisionándose para ello a D. Pedro Gómez Gómez y Juan Antonio de Lanzas.

Y para así conste firman las partes por duplicado en el lugar y fecha indicados.

<u>Representación Legal de las personas trabajadoras (RLT)</u>	<u>Representación Empresarial (RE)</u>
D ^a . Amparo Devís Gámir, CCOO, Presidenta Comité Empresa FIVO.	D. Manuel Llombart Fuertes, Director General, FIVO



<p>D^a. Ana Pérez Balaguer, CCOO, Secretaria Comité Empresa FIVO.</p> <p>D^a. M.^a Cruz Navarro , CCOO, Delegada Comité Empresa FIVO</p> <p>D^a Juana Escribá Fornés, CCOO, Delegada Comité Empresa FIVO</p> <p>D^a. María Dolores Solís Moreno, CSIF, Delegada Comité Empresa FIVO.</p> <p>D. Estanislao Arana Fernámdez, CSIF, Delegado Comité Empresa FIVO.</p>	<p>D. Pedro Antonio Gómez Gómez, Director de Recursos Humanos FIVO.</p> <p>D. Juan Antonio de Lanzas Sánchez, Asesor externo.</p>
--	---



TABLA SALARIAL

Convenio Colectivo Estatutario de Empresa de la FIVO (ANEXO II) 2024

		NUEVO PACTO CONV. INCREM. SALARIAL			
		2,01%			
		Incremento 2,01 %		Incremento 2,01 %	
GRUPO	CATEGORIA	S.B		P.CONV.	
		2024	TOTAL 2024	2024	TOTAL 2024
GRUPO 0	Director/a médico y administrativo	37,95	1925,95	4,42	224,39
	Subdirector/a médico y administrativo	36,75	1865,00	4,49	228,03
GRUPO A	Jefe/a de departamento	35,62	1807,93	4,52	229,49
ASISTENCIAL	Jefe/a de servicio	33,30	1689,92	4,61	234,18
	Jefe/a clínico	32,95	1672,48	4,67	236,87
	Adjunto/a	32,64	1656,49	4,71	239,04
	Residente, interno/a, agregado/a, químico/a, biólogo/a, psicólogo/a, físico/a,	32,26	1637,46	4,75	241,23
		0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	Letrado/a, asesor/a jurídico/a, ingeniero/a, titulado superior	32,26	1637,46	4,75	241,23
	Administrador/a	30,80	1563,38	4,88	247,65
	Economista	32,26	1637,46	4,75	241,23
	Analista de sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programador/a de informática	0,00	0,00	0,00	0,00
GRUPO B	Jefe/a enfermería, subjefe/a enfermería, supervisor/a enfermería,	27,10	1375,46	5,37	272,42
ASISTENCIAL	Enfermero/a	27,10	1375,46	5,37	272,42
	Fisioterapeuta	27,10	1375,46	5,37	272,42
ADMINISTRATIVO	Jefe/a de sección	29,77	1510,96	5,01	254,24
	Jefe/a de negociado	28,74	1458,52	4,83	244,99
	Ingeniero/a técnico	26,67	1353,72	5,25	266,44
	Jefe de mantenimiento	21,25	1078,34	6,19	314,38
GRUPO C		0,00	0,00	0,00	0,00
ASISTENCIAL	Técnicos Especialistas	22,81	1157,84	5,19	263,22
		0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	Oficial administrativo/a	24,61	1248,80	5,37	272,52
	Operador/a de Informática	0,00	0,00	0,00	0,00
GRUPO D	Aux. sanitario/a especializado/a en investigación, farmacia	18,95	961,95	5,01	254,02
ASISTENCIAL	Ayudante sanitario, Auxiliar enfermería	18,95	961,94	5,01	254,02
	Ayudante de investigación	20,44	1037,57	5,93	301,03
ADMINISTRATIVO	Aux. administrativo/a	18,95	961,95	4,97	252,12
	Oficial de mantenimiento	19,18	973,53	6,08	308,33
	Telefonista	18,95	961,95	5,19	263,24
GRUPO E	Lavandera/o, limpiador/a	18,84	956,39	4,07	206,78
ADMINISTRATIVO	Conserje	20,22	1025,96	5,93	301,20
	Conductor	19,18	973,53	6,08	308,33
	Recepcionista	18,95	961,95	4,97	252,12
	Portero/a, vigilante nocturno	18,84	956,39	4,10	208,18

AÑO 2024 1,50% 2,01%

	EUROS	EUROS	
PRIMA DE ASISTENCIA	0,89	0,91	por día realmente trabajado
PLUS TRANSPORTE	3,81	3,89	por día realmente trabajado
GUARDERIAS	66,83	68,17	quienes reúnan los requisitos



CUANTÍA DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO ANUAL DEL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA FUNDACIÓN IVO AÑO 2024. (1,5+2,01 % INCREMENTO)

CUADRO 1	FUNDACION IVO				
	LICENCIADOS SUPERIORES SANITARIOS: Medicina, Farmacia				
	Títulos oficiales de especialistas en Ciencias de la Salud				
	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	
Euros	3.168,56	6.337,12	9.505,68	12.674,25	

	DIPLOMADOS SANITARIOS: Enfermería, Fisioterapia				
	Dietética				
	Títulos oficiales de especialistas en Ciencias de la Salud				
	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	
Euros	2.059,57	4.119,13	6.178,70	8.238,26	

CUADRO 1	FUNDACION IVO				
GRUPO 1	Director Administrativo, Subdirector Administrativo, Administrador, Letrado				
	Asesor Jurídico, Economista, Ingeniero, Físico, Químico, Biólogo				
	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	
Euros	3.168,56	6.337,12	9.505,68	12.674,25	

CUADRO 2	FUNDACION IVO				
GRUPO 2	Jefe de departamento, Jefe de sección, Jefe de negociado, Profesor educación				
	Física, Titulado mercantil, Ingeniero técnico, Analista de Sistemas informáticos				
	Física				
	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	
Euros	2.059,57	4.119,13	6.178,70	8.238,26	

CUADRO 3	FUNDACION IVO				
GRUPO 3	Aydt. de investigación, Técnicos Especialistas, Programador Informática,				
	Operador Informática, Oficial Administrativo, Jefe mantenimiento				
	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	
Euros	1.320,23	2.640,47	3.960,70	5.280,94	

CUADRO 4	FUNDACION IVO				
GRUPO 4	Aux. Sanitario, Aydt. Clínico, Aux. Administrativo				
	Oficial Mantenimiento, Conductor				
	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	
Euros	1.056,19	2.112,37	3.168,56	4.224,75	

CUADRO 5	FUNDACION IVO				
GRUPO 5	Conserje, Portero, Limpiadora, Vigilante nocturno				
	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	
Euros	792,14	1.584,28	2.376,42	3.168,56	



TABLA SALARIAL

Convenio Colectivo Estatutario de Empresa de la FIVO (ANEXO II) 2025

GRUPO	CATEGORIA	1,50%			
		Incremento 1,5 %		Incremento 1,5 %	
		S.B		P.CONV.	
		2025	TOTAL 2025	2025	TOTAL 2025
GRUPO 0	Director/a médico y administrativo	28,89	1954,84	3,37	227,76
	Subdirector/a médico y administrativo	27,97	1892,97	3,42	231,45
GRUPO A	Jefe/a de departamento	27,12	1835,05	3,44	232,93
ASISTENCIAL	Jefe/a de servicio	25,35	1715,27	3,51	237,69
	Jefe/a clínico	25,09	1697,57	3,55	240,42
	Adjunto/a	24,85	1681,34	3,59	242,63
	Residente, interno/a, agregado/a, químico/a, biólogo/a, psicólogo/a, físico/a,	24,56	1662,02	3,62	244,85
		0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	Ltrado/a, asesor/a jurídico/a, ingeniero/a, titulado superior	24,56	1662,02	3,62	244,85
	Administrador/a	23,45	1586,83	3,71	251,36
	Economista	24,56	1662,02	3,62	244,85
	Analista de sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programador/a de informática	0,00	0,00	0,00	0,00
GRUPO B	Jefe/a enfermería, subjefe/a enfermería, supervisor/a enfermería,	20,63	1396,09	4,09	276,51
ASISTENCIAL	Enfermero/a	20,63	1396,09	4,09	276,51
	Fisioterapeuta	20,63	1396,09	4,09	276,51
ADMINISTRATIVO	Jefe/a de sección	22,66	1533,62	3,81	258,05
	Jefe/a de negociado	21,88	1480,40	3,67	248,66
	Ingeniero/a técnico	20,31	1374,03	4,00	270,44
	Jefe de mantenimiento	16,18	1094,52	4,72	319,10
GRUPO C		0,00	0,00	0,00	0,00
ASISTENCIAL	Técnicos Especialistas	17,37	1175,21	3,95	267,17
		0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	Oficial administrativo/a	18,73	1267,53	4,09	276,61
	Operador/a de Informática	0,00	0,00	0,00	0,00
GRUPO D	Aux. sanitario/a especializado/a en investigación, farmacia	14,43	976,38	3,81	257,83
ASISTENCIAL	Ayudante sanitario, Auxiliar enfermería	14,43	976,37	3,81	257,83
	Ayudante de investigación	15,56	1053,13	4,52	305,55
ADMINISTRATIVO	Aux. administrativo/a	14,43	976,38	3,78	255,90
	Oficial de mantenimiento	14,60	988,13	4,62	312,95
	Telefonista	14,43	976,38	3,95	267,19
GRUPO E	Lavandera/o, limpiador/a	14,35	970,74	3,10	209,88
ADMINISTRATIVO	Conserje	15,39	1041,35	4,52	305,72
	Conductor	14,60	988,13	4,62	312,95
	Recepcionista	14,43	976,38	3,78	255,90
	Portero/a, vigilante nocturno	14,35	970,74	3,12	211,30

AÑO 2025

	3,00%	1,50%	
	EUROS	EUROS	
PRIMA DE ASISTENCIA	0,91	0,92	por día realmente trabajado
PLUS TRANSPORTE	3,89	3,95	por día realmente trabajado
GUARDERIAS	68,17	69,19	quienes reúnan los requisitos



CUANTÍA DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO ANUAL DEL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA FUNDACIÓN IVO AÑO 2025. (1,5 % INCREMENTO)

CUADRO 1	FUNDACION IVO				
	LICENCIADOS SUPERIORES SANITARIOS: Medicina, Farmacia				
	Títulos oficiales de especialistas en Ciencias de la Salud				
		GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4
	Euros	3.216,09	6.432,18	9.648,27	12.864,36

	DIPLOMADOS SANITARIOS: Enfermería, Fisioterapia				
	Dietética				
	Títulos oficiales de especialistas en Ciencias de la Salud				
		GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4
	Euros	2.090,46	4.180,92	6.271,38	8.361,83

CUADRO 1	FUNDACION IVO				
	GRUPO 1	Director Administrativo, Subdirector Administrativo, Administrador, Letrado			
	Asesor Jurídico, Economista, Ingeniero, Físico, Químico, Biólogo				
		GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4
	Euros	3.216,09	6.432,18	9.648,27	12.864,36

CUADRO 2	FUNDACION IVO				
	GRUPO 2	Jefe de departamento, Jefe de sección, Jefe de negociado, Profesor educación			
	Física, Titulado mercantil, Ingeniero técnico, Analista de Sistemas informaticos				
		GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4
	Euros	2.090,46	4.180,92	6.271,38	8.361,83

CUADRO 3	FUNDACION IVO				
	GRUPO 3	Aydt. de investigación, Técnicos Especialistas, Programador Informática,			
	Operador Informática, Oficial Administrativo, Jefe mantenimiento				
		GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4
	Euros	1.340,04	2.680,07	4.020,11	5.360,15

CUADRO 4	FUNDACION IVO				
	GRUPO 4	Aux. Sanitario, Aydt. Clínico, Aux. Administrativo			
	Oficial Mantenimiento, Conductor				
		GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4
	Euros	1.072,03	2.144,06	3.216,09	4.288,12

CUADRO 5	FUNDACION IVO				
	GRUPO 5	Conserje, Portero, Limpiadora, Vigilante nocturno			
		GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4
	Euros	804,02	1.608,04	2.412,07	3.216,09

